COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 "PROVISION DE MATERIALES PRE IMPRESOS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Hernandarias del Departamento del Alto Paraná – República del Paraguay, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, siendo las **nueve horas,** del día **tres de Mayo del Año Dos mil Veintiuno**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Hernandarias, en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021**, convocada para la **"PROVISION DE MATERIALES PRE IMPRESOS",** a los efectos de evaluar la oferta presentada. ----------

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de ésta Institución Municipal.----------

2. ANTECEDENTES

A) **Nº de PAC (ID Nº): 390470. Sistema de Adjudicación: Por Total.** ----------

B) **Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 330 - 30 – 1 - 10**, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el **Ejercicio Fiscal Año 2021**, por un Monto Total Referencial **de Gs. 737.000.000 (Guaraníes setecientos treinta y siete millones).** ----------

C) **Publicación:** En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el **24/03/2021.** Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitaciones deben ser divulgadas, esta convocante ha cursado **invitaciones a 5 (cinco) potenciales oferentes**, conforme a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Publica".----------

D) **Miembros del Comité de Evaluación**: conformada a través de la Resolución **I.M. N° 3174/2016** de fecha 16 de Noviembre de 2016, por los siguientes miembros: 1- Milciades Dávalos Fariña, 2- Liliana Lezcano, 3- Esteban Gómez, 4- Juan Manuel Bernal F., 5- Funcionario del Área Afectada.----------

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al artículo **57** Decreto Reglamentario **Nº 2992/2019** y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres** y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Hernandarias, sito Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, en fecha **veinte tres días** del mes de **Abril** del año **dos mil veinte y uno**; siendo las **Siete horas con treinta y un munitos**, presentándose el único oferente, la Empresa: ***WINNER S.R.L., con RUC Nº 80010090-5***.----------

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la **Ley Nº 2051/03** y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.-

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	***WINNER S.R.L.***	
	Cumple	**No Cumple**
DOCUMENTOS SUSTANCIALES (No susceptibles de presentación posterior a la fecha de Presentación y Apertura de Sobres Ofertas)		
A) Formulario de Oferta*	**Cumple**	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Cumple**	
C) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	**Cumple**	
D) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes*	**Cumple**	
E) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Cumple**	
F) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03. *	**Cumple**	
-E) Presentación de una unidad de cada bien requerido para muestras de los Productos	**Cumple**	

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la firma concursante ha cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustanciales exigidos en la Pliego de base y Condiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo **61** del Decreto Reglamentario Nº **2992/2019**. ----------

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si el firmante de la oferta de la empresa, ***WINNER S.R.L., con RUC Nº 80010090-5, cuyo firmante el Sr. Oscar Daniel Britez Chamorro, cédula de Identidad Civil Nº 746295 y demás miembros del directorio***, no se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas

INFORME Y RECOMENDACIÓN

en la **Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública"**, conforme a los datos que aparecen en la base de datos de la **SINARH** de la Secretaria de la Función Pública, o bien en los registros de la Institución Municipal, conforme a lo establecido en la Resolución **DNCP Nº 849/2015 Art. 1° Inciso b)**; y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente evaluación.----------

5. MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Nº	OFERENTES	*MONTO TOTAL OFERTADO EN Gs.*
1	*WINNER S.R.L., con RUC Nº 80010090-5*	*Gs. 737.000.000 (Guaraníes setecientos treinta y siete millones).-*

Luego de la determinación de precio del oferente evaluado, según la oferta presentada, y considerando la forma de adjudicación en el presente llamado (Por el Total) se procede a ordenar dicha oferta de menor a mayor de conformidad al Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas y la Resolución de la **DNCP N° 1890/20**. Una vez corroborado las planilla de precios ofertados con la verificación de las cantidades de los bienes, los precios unitarios y precios totales, se ha procedido a la comprobación de las operaciones aritméticas que fueran necesarias para su cotejo y correspondiente control de los números finales, en la cual este Comité ha constatado que no se encontró ningún error aritmético, teniendo en cuenta la correcta multiplicación de los precios unitarios por las cantidades totales de los bienes requeridos y la sumatoria de los mismos constituyen los montos totales ofertados por dicho oferente.----------

6. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

No hubo ninguna observación.----------

7. PRECIO OFERTADO

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la composición del precio ofertado por la firma **WINNER S.R.L.**, con **RUC Nº 80010090-5**, conforme a la Resolución **DNCP Nº 1890/20**, Análisis de Precios Ofertados, a fin de corroborar si el mismo se encuentra dentro de los rangos (porcentajes) establecidos en la mencionada Resolución, en consecuencia se ha detectado que la Oferta presentada cumple con lo establecido en dicha resolución, teniendo en cuenta que los precios unitarios de cada ítem presentado por el oferente no superan los 25% menor ni superan los 15% a más en cada ítem, en consecuencia se ajustan a los márgenes referenciales establecidos por la Convocante, según el siguiente cuadro:----------

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS OFERTADOS

Nº	Cód. Catalogo	DESCRIPCION	Precio Referencial	Precio Oferente	% Porcentaje entre Precios
1	55121803-002	Insumos para producción de Licencias de Conducir	5.500.000	5.500.000	0%
2	55121803-004	Insumos para producción de Habilitación de Automotor	11.000.000	11.000.000	0%
3	55121803-002	Insumos para producción de patente comercial, industrial y profesional.	11.000.000	11.000.000	0%

En el presente proceso de evaluación no hubo necesidad de solicitar al oferente una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, teniendo en cuenta que los ítems cotizados conforme a la planilla que antecede no son superiores al 25% por debajo del precio referencial, ni del 15% por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.----------

8. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN MUESTRAS DE LOS BIENES PRESENTADOS

En cuanto a la Presentación de las Muestras de cada Ítem ofertado por la Empresa **WINNER S.R.L.**, con **RUC Nº 80010090-5**, requerido de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, este Comité una vez realizado la verificación de dichas muestras, ha constatado que dichos bienes "CUMPLEN" en su totalidad, con los requisitos mínimos establecidas en las Especificaciones Técnicas del llamado, de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Codigo de catalogo	Descripción del Bien	Unidad Medida	Presentación	Cumple / No Cumple
1	55121803-002	Insumos para producción de Licencias de Conducir	Unidad	PAQUETE	CUMPLE
2	55121803-004	Insumos para producción de Habilitación de Automotor	Unidad	PAQUETE	CUMPLE
3	55121803-002	Insumos para producción de patente comercial, industrial y profesional.	Unidad	PAQUETE	CUMPLE

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 "PROVISION DE MATERIALES PRE IMPRESOS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

9. CAPACIDAD FINANCIERA

WINNER S.R.L., con **RUC Nº 80010090-5**						
CONCEPTO	**FORMULA**	**2017**	**2018**	**2019**	**Promedio**	**Cumple /No Cumple**
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4,43	3,96	4,78	4,39	CUMPLE
CONCEPTO	**FORMULA**				**Promedio**	**Cumple /No Cumple**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,20	0,23	0,19	0,21	CUMPLE
CONCEPTO	**FORMULA**				**Promedio**	**Cumple /No Cumple**
RATIO DE RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO / CAPITAL	0,22	0,20	0,21	0,21	CUMPLE

10. EVALUACION DE OTROS CRITERIOS

Posteriormente, éste Comité procede a evaluar la Oferta conforme a los requerimientos del **CRITERIO DE EVALUACION, Experiencia Requerida y Capacidad Técnica,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, lo cual la empresa nominada **WINNER S.R.L.**, con **RUC Nº 80010090-5,** ha demostrado satisfactoriamente según el legajo documental presentada con su oferta. ----------

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE
Patente Municipal vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE
Contar con local de infraestructura propia o tercerizado para la ejecución de los servicios adjudicados según el Pliego de Bases y Condiciones. Este requisito se acreditará con la presentación de la Patente Comercial actualizado o Contrato de Arrendamiento respectivamente.	CUMPLE

Seguidamente se procede a la verificación y evaluación de los documentos formales presentados por la empresa y requeridas en las bases y condiciones de la presente contratación, el cual se resume en el siguiente cuadro: ----------

Documentos Formales Exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para Personas Físicas.	**WINNER S.R.L., con RUC Nº 80010090-5**	
	Cumple	**No Cumple**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**Cumple**	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría Gral. de la República	**Cumple**	
Contar con una antigüedad mínima de tres (3) años, comprobado por medio de RUC o la Escritura de Constitución de la Sociedad	**Cumple**	
Copias de contratos ejecutados o facturas de ventas de Provisión de Materiales Pre Impresos, en los últimos 3 (tres años) [2018-2019-2020].	**Cumple**	
Carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) en los tres últimos años [2018-2019-2020].	**Cumple**	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**Cumple**	
Certificado de Producto y Empleo Nacional	**Cumple**	

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 "PROVISION DE MATERIALES PRE IMPRESOS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

La oferta deberá incluir todos los equipos necesarios para la producción de los documentos en carácter de comodato válido según vigencia del contrato, insumos y configuraciones correspondientes para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, el cual deberá estar compuesto por: Tarjetas PVC, Insumos rollo Cinta de Impresión, Kit de limpieza, rodillo de limpieza, rollo cinta holográfica, PCs de escritorio, Pad de firma digital, equipo fotográfico digital, Scanner Digital. Todos los materiales deberán ser de la misma marca (Cinta de Impresión Originales, cintas de Laminación Holográficaoriginales).	**Cumple**	
Carta de representante o distribuidor, y soporte técnico autorizado por el representante o Distribuidor, para el Paraguay de la impresora e insumos necesarios para la producción de los documentos	**Cumple**	
Certificado de homologación de la Agencia Nacional de Tránsito y seguridad Vial, para la provisión de las licencias de conducir	**Cumple**	
Contar con local de infraestructura propia o tercerizado para la ejecución de los servicios adjudicados según el Pliego de Bases y Condiciones. Este requisito se acreditará con la presentación de la Patente Comercial actualizado o Contrato de Arrendamiento respectivamente	**Cumple**	

En el presente proceso de evaluación no se realizó solicitud de aclaración de la oferta, teniendo en cuenta que el oferente ha reunido con todas las informaciones necesarias, así como las documentaciones y exigencias del presente llamado.----------

11. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Nº	Cód. Catalogo	DESCRIPCION	WINNER S.R.L., con RUC Nº 80010090-5						
			Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	55121803-002	Bobinas de papel de 5.7 cm. p/ máquina de calcular	Unidad	Paquete	28	Winner	China	5.500.000	154.000.000
2	55121803-004	Cartulina de 50x60 colores variados	Unidad	Paquete	46	Winner	China	11.000.000	506.000.000
3	55121803-002	Papel ultra blanco alcalino tamaño A3 (297mm x 420mm), en resmas de 500 unidades con gramaje de 75/m2.	Unidad	Paquete	7	Winner	China	11.000.000	77.000.000
TOTAL Gs. (Guaraníes setecientos treinta y siete millones)									**737.000.000**

12. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, ésta Comisión ha constatado que la firma ***WINNER S.R.L.***, con ***RUC Nº 80010090-5,*** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. ----------

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 en su Art. 65 "Criterios de Adjudicación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3- presente el precio evaluado como el más bajo.----------

En consecuencia, Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN**, el llamado a licitación por ***Concurso de Ofertas Nº 01/2021 "PROVISION DE MATERIALES PRE IMPRESOS"***, con **ID Nº 390470**, convocado por la Municipalidad de Hernandarias, al oferente ***WINNER S.R.L.***, con ***RUC Nº 80010090-5,*** siendo su oferta económica por el monto total de **Gs. 737.000.000.- (Guaraníes setecientos treinta y siete millones) IVA incluido,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y demás concordantes. --------

ES NUESTRO INFORME. –

Sra. Fabiola Aquino
Comité de Evaluación

Lic. Liliana Lezcano
Comité de Evaluación

Abog. Milciades Dávalos F.
Comité de Evaluación